

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 5

(Año 2018-2020)

Siendo las 1:15 p.m. del jueves 3 de octubre de 2019 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para efectuar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Dr. Eloy Fisher Hogan-Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Carlos León, miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Justino Pinzón, miembro suplente ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura de la Resolución No. MEF-RES-2019-2028
4. Aprobación del Acta anterior.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

6. Informe sobre actividades realizadas por la Junta Directiva anterior del 15 de marzo de 2016 al 25 de junio de 2019.
7. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo. Informe del estado de la cuenta del Consejo.
8. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas.
9. Asuntos varios.

I. Lectura de la Resolución No. MEF-RES-2019-2028

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Resolución N° MEF-RES-2019-2028

Panamá, 19 de agosto de 2019

"Por la cual se designa al representante del Ministerio de Economía y Finanzas, ante el Consejo Técnico de Economistas".

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, se creó el Ministerio de Economía y Finanzas como resultado de la fusión del Ministerio de Hacienda y Tesoro y el de Planificación y Política Económica;

Que el artículo 4 de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, "Por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones", establece que la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas, estará a cargo del Ministro de Economía y Finanzas, quien es el Jefe Superior del ramo y el responsable ante el Presidente de la República por el cumplimiento de sus atribuciones;

Que el artículo 6 y 7 de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, le otorga al Ministro de Economía y Finanzas la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones o atribuciones en los Viceministros, en los Directores o en otros servidores públicos del Ministerio;

Que el artículo 14 de la Ley 97 de 1998, establece que cualquier norma o disposición legal que haga referencia al Ministerio de Hacienda y Tesoro o al Ministerio de Planificación y Política Económica, deberá entenderse que se refiere al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que la Ley 7 de 14 de abril de 1981, "Por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional", establece en sus artículos 8 y 11, que se crea el Consejo Técnico de Economistas el cual estará integrado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas, o a quien él designe;

Que por todo lo antes expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a Eloy Fisher, Secretario General, para que participe como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, ante el Consejo Técnico de Economistas.

SEGUNDO: Las funciones designadas en esta Resolución en ningún caso podrán a su vez delegarse; sin embargo, la designación de responsabilidades que se hace por medio de la presente puede sustituirse, en cualquier momento, a través de la Resolución correspondiente.

TERCERO: Esta Resolución deja sin efecto cualquier otra que le sea contraria.

CUARTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, y la Ley 7 de 14 de abril de 1981.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).


Héctor E. Alexander H.
Ministro


Eloy Fisher
Secretario General

El señor Carlos León, Secretario del Consejo le comentó al Señor Presidente que inmediatamente debe ser sustituida en la Página Web de la Institución su nombre.

II. Informe sobre las actividades realizadas por la Junta Directiva anterior del Consejo Técnico de Economía del 15 de marzo de 2016 al 25 de junio de 2019 por el Profesor Carlos León, Secretario Técnico del Consejo.

El Señor Secretario explicó al Señor Presidente del Consejo los trámites administrativos más importantes que realizó el Consejo Técnico de Economía en el período del 15 de marzo de 2016 al 25 de junio de 2019:

1. El Consejo Técnico de Economía envió el Memorando MEF-2018-94794 de fecha 20 de diciembre de 2018 a la Ministra de Economía y Finanzas del Gobierno anterior comunicándole la “exclusión de economistas y financistas de participar en concursos para ejercer la docencia en educación media en el país”. En este memorando se le comunicó todos los trámites administrativos que se hicieron con el Ministerio de Educación referente a esta exclusión, pero nunca nos hicieron caso, por tanto le solicitamos al Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo que con este nuevo Gobierno nos haga las gestiones administrativas correspondientes con la actual Ministra de Educación para que nos apoye en esta solicitud de manera que permitan que los economistas y financistas podamos concursar para impartir clases en escuelas secundarias.

El Señor Eloy Fisher H., Presidente del Consejo, le comentó que tratarían de hacer las gestiones para apoyar a los economistas y financistas al respecto.

2. El señor León, agregó que el Consejo Técnico de Economía tiene la cuenta No. 40000025258 en el Banco Nacional de Panamá, esta cuenta estuvo inactiva por 18 años y tenía un saldo disponible por la cantidad de B/. 2,166.69. Los Miembros del Consejo de esta gestión la reactivamos, allí todos los economistas depositan los B/.30.00 (treinta balboas) para obtener su certificado de idoneidad y B/.5.00 (cinco balboas) para los que tienen que renovar su carnet. Esta cuenta la firman el Presidente y el Secretario del Consejo solamente por lo tanto, hay que cambiar la firma del nuevo presidente y para eso se necesitan hacer todos los trámites que requiere el Banco Nacional para activar nuevamente esta cuenta.
3. El señor León, también informó que hay actualmente 2,283 economistas idóneos, pero de esas idoneidades de economistas se perdieron 949 expedientes desde el 1,055 hasta el 2,004, sobre estas Idoneidades perdidas se hicieron todas las gestiones para recuperarlos enviándole una Nota la señora Omaira Guerra, que fue la Secretaria del Consejo y Representante del Colegio de Economistas ante este Consejo por muchos años. La señora Guerra de esos expedientes extraviados me entregó solamente 14 (catorce) solicitudes de idoneidad de economista. Señor Presidente si sumamos la cantidad de expedientes perdidos por la cantidad de B/.30.00, que es lo cuesta la solicitud de idoneidad, estamos hablando de una cantidad aproximada de dinero de B/. 28,470.00, hago referencia de este asunto, porque no quiero que digan en el futuro que fuimos cómplice de todos estos malos manejos.

Los Miembros del Consejo Técnico de Economía, lo que hicimos para ir recuperando los nombres de estos economistas idóneos perdidos, publicamos en el Link del Consejo que aparece en la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas una lista preliminar de economistas idóneos con el propósito de que todos los economistas que no aparezcan llamen para que entreguen sus documentos y así ir completando todos estos expedientes e incluirlos en esta Página.

Señor Presidente cuando esta Junta Directiva comenzó su trabajo nos percatamos el desorden que había en este Consejo. Las Juntas Directivas anteriores nunca hicieron reuniones ni se preocuparon por el Consejo, pero cobraban B/.30.00 (treinta balboas) por dieta. Por consiguiente, los Miembros de esta Junta Directiva comenzamos a confeccionar las actas de todas las reuniones que se realizaban y así todos los trámites administrativos que efectuaba el Consejo quedara por escrito en las mismas, para que el próximo Presidente que

designara el Ministerio de Economía y Finanzas encontrara el manejo transparente del Consejo Técnico de Economía.

El Dr. Eloy Fisher H. Presidente del Consejo manifestó que para deslindar la responsabilidad del rol del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del Consejo Técnico de Economía él puede solicitarle a Auditoría Interna de la Institución que haga una auditoría, además designó al señor Carlos León, Secretario del Consejo que se acercara al Colegio de Economistas de Panamá y les explicara esta situación y les dijera que si nosotros no tenemos ninguno descargos por parte de las personas que estuvieron involucradas el Ministerio va a estudiar su involucramiento en el Consejo Técnico de Economía y va a presentar una Auditoría, porque lo importante es solucionar esta situación. Por consiguiente, a partir de la fecha hasta el 20 de diciembre del presente no tenemos los descargos adecuados procedemos hacer una auditoría al Consejo.

El señor René Bracho, Representante del Colegio de Economista de Panamá ante el Consejo Técnico de Economía, comentó que lo que se debe priorizar es resolver los expedientes extraviados de los economistas que muchos de ellos han manifestado que no están en el listado de los economistas idóneos que aparece en la Página Web del Ministerio de Economía y Fianzas. Los que no aparecen que traigan su información para los expedientes del Consejo y luego incluirlos en el listado de economistas idóneos como se está haciendo hasta ahora.

Por otro lado, no sé cuál sería la finalidad de la Auditoría porque este dinero del Consejo no son fondos públicos, tampoco el Colegio de Economista de Panamá puede resolver el problema, porque los que administran el Colegio en este momento no tienen nada que ver con los que lo administraban en aquel tiempo.

El Dr. Fisher, Presidente del Consejo le manifestó al Señor Bracho que él como Presidente está firmando las actas y es funcionario público, por tanto enterándose de estos malos manejos tiene que solucionar esta situación para que todo quede transparente, sino no tendría que renunciar al cargo de Presidente del Consejo.

III. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía. Informe del estado de la cuenta del Consejo.

El cuadro No. 1 muestra los detalles de los ingresos y egresos en caja del 4 de junio de 2019 al 11 de julio de 2019. La cantidad que hay actualmente en caja es la suma de B/.00.00.

Cuadro No. 1

Estado de Cuenta de la Caja Menuda 28 de mayo de 2019 al 25 de junio de 2019

Fecha	DESCRIPCIÓN	Idoneidad/No. Recibo	Efectivo		
			DEBITO	CRÉDITO	SALDO
Junio	4 Renovación de carné de Gabriel O. Pacual Del Rosario	R56-19	5.00		10.00
	21 Renovación de carné de Gaudencio Rodríguez	R57-19	5.00		15.00
	25 Reunión y almuerzo (Pagado por el Sr. Raúl)	R16155	35.10	35.10	15.00
	26 Renovación de carné de Rosario L. Martín O.	R58-19	5.00		20.00
	27 Renovación de carné de Mario González M.	R59-19	5.00		25.00
	28 Renovación de carné de Lourdes Adalis Arjona	R60-19	5.00		30.00
	28 Retiro bancario		58.60		88.60
Julio	2 Reembolso al Sr. Raúl	R60A-19		35.10	53.50
	11 Renovación de carné de Gina Nagakane O.	R61-19	5.00		58.50
	11 Depósito Bancario			5.00	53.50
	11 Reparación impresora	R453554		53.50	-

Cuadro No. 2

Movimiento de la cuenta Bancario del Consejo Técnico de Economía 31 de mayo de 2019 al 11 de julio de 2019

El cuadro No. 2 muestra los datos de los ingresos y egresos de la cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá por la cantidad de B/. 2,998.57 al 11 de julio de 2019. La columna de detalle muestra los trámites realizados de las solicitudes de idoneidad y carnet de economistas registrados en nuestros libros.

Fecha	Detalle	Fecha	Descripción	Idoneidad	Débito	Crédito	Saldo	Verificación
	31 Intereses	31/05/19	INTERESES			2.94	2,835.39	2,835.39
Junio	6 Idoneidad de José Luis Cruz	06/06/2019	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L	2277		30.00	2,865.39	2,865.39
	10 Idoneidad de Alexis Ariel Pino Canto	10/06/2019	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L	2276		30.00	2,895.39	2,895.39
	11 Idoneidad de Baldomero Núñez	11/06/2019	ACH BALDOMERO NIÑEZ			5.00	2,900.39	2,900.39
	21 Idoneidad de Deysi Iveth Vega Martínez	21/06/19	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L	2281		30.00	2,930.39	2,930.39
	25 Idoneidad de Andrea Kanna Castillo	25/06/19	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L	2283		30.00	2,960.39	2,960.39
	28 Idoneidad de José Emilio Champsaur S.	28/06/19	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L	2282		30.00	2,990.39	2,990.39
		28/06/19	RETIRO CUENTA DE AHORRO S/L		58.60		2,931.79	2,931.79
			B/. 35.10					
			Completar reparación impresora B/ 53.50 (Saldo del retiro B/. 23.50 y efectivo B/. 30.00)					
		29/06/19	INTERESES			1.78	2,933.57	2,933.57
Julio	2 Idoneidad de Joaquín Augusto Meis Hu.	02/07/2019	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L			30.00	2,963.57	2,963.57
	3 Idoneidad de Yajaira Lisbeth Serrano de	04/07/2019	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L			30.00	2,993.57	2,993.57
	11 Carné de Gina Nagakane O.	11/07/2019	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L			5.00	2,998.57	2,998.57

IV. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron y aprobaron ocho solicitudes de Idoneidad de Economistas de los siguientes Licenciados en Economía:

1. Joaquín Augusto Meis Hughes, cédula de identidad personal No. 8-345-698. Se le asignó el número de idoneidad 2284.

2. Yajahira L. Serrano C. de González, cédula de identidad personal No. 3-710-1209. Se le asignó el número de idoneidad 2285.
3. Fara Andiana Lowe Quiroz, cédula de identidad personal No. 3-706-2334. Se le asignó el número de idoneidad 2286.
4. Rosalba Ríos Lefevre de Martínez, cédula de identidad personal No. 8-210-1755. Se le asignó el número de idoneidad 2287.
5. Irving Enrique Justiniani Revello, cédula de identidad personal No. 8-857-1131. Se le asignó el número de idoneidad 2288.
6. Giancarlo Alberto Fasta Sing, cédula de identidad personal No. 8-848-1075. Se le asignó el número de idoneidad 2289.

Esta reunión finalizó a la 2:00 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.


Eloy Fisher Hogan
Presidente
Consejo Técnico de Economía




Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía